



COLEGIO PROFESIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

ACCIÓN FORMATIVA  
“DIRECCIÓN DE CENTROS SOCIOSANITARIOS”

IMPARTIDO POR ALICERCE SOCIAL

GUÍA INFORMATIVA

DURACIÓN Y FECHAS: 300 horas. Del 17 de marzo al 04 de agosto de 2025.

MODALIDAD: Online.

METODOLOGÍA:

Formación online, donde a través de la plataforma Moodle el alumnado podrán trabajar los contenidos formativos mediante los siguientes recursos: temario en formato PDF, contenido audiovisual, lecturas complementarias, ejercicios prácticos obligatorios y participación activa en los foros donde se propondrán temas de interés para fomentar el debate.

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:

Los centros de servicios sociosanitarios, se constituyen como uno de los ejes estratégicos del actual Estado de Bienestar. La calidad de los mismos, debe ser el objetivo principal sobre el que se sustente su funcionamiento. Por tanto, para afrontar la dirección y gestión de los mismos, se hace indispensable la adquisición de una serie de conocimientos y habilidades específicas. La formación requerida para dirigir un centro de servicios sociosanitarios, incluye todas aquellas cuestiones relativas a la organización y gestión técnica del centro, el personal y las personas usuarias. No obstante, la responsabilidad de este perfil profesional va más allá de cumplir con las funciones encomendadas, ya que, sobre él recae la importante labor de lograr un verdadero cambio de paradigma en la atención sociosanitaria actual. La crisis sanitaria nos ha mostrado como la estructura y funcionamiento actual de los centros sociosanitarios, choca frontalmente con principios tan básicos como la autonomía, la autodeterminación, la individualidad o la intimidad de las personas. Las trabajadoras sociales somos agentes de cambio y disponemos del perfil idóneo para liderar la transición, de un antiguo modelo centrado en el servicio, a un nuevo modelo centrado en la persona.



## OBJETIVOS:

### Objetivo general:

- Formar a profesionales del trabajo social en la dirección y gestión de centros sociosanitarios, bajo la perspectiva del modelo de atención centrado en la persona y los principios fundamentales de la bioética.

### Objetivos específicos:

- Profundizar en la tipología y funcionamiento de centros sociosanitarios y características de la población usuaria.
- Adiestrar en la búsqueda y aplicación de la normativa reguladora de centros sociosanitarios.
- Estudiar el modelo de atención centrado en la persona y su aplicación en los centros sociosanitarios.
- Conocer las funciones principales de la dirección de centros y servicios sociosanitarios, así como las técnicas y habilidades indispensables para la gestión de los mismos.
- Habilitar en la gestión técnica, laboral, económica y financiera de un centro sociosanitario.
- Ahondar en los planes de prevención de riesgos laborales y modelos de gestión de calidad en centros y servicios sociosanitarios.
- Conocer los principales conceptos asociados a la violencia de género.
- Profundizar en la legislación existente.
- Conocer las herramientas para prevenirla y detectarla.
- Indagar sobre aquellos datos relativos de la violencia de género en la actualidad.

## PROGRAMA:

### Módulo 1. Aproximación a los centros sociosanitarios

1. Nociones básicas.
2. Titularidad de los centros.
3. Tipología de los centros.
4. Perfil poblacional de las personas usuarias de los centros sociosanitarios.
5. Derechos y deberes de las personas usuarias de los centros sociosanitarios.



## Módulo 2. Creación y puesta en marcha de un centro sociosanitario.

1. Régimen de autorización, comunicación y acreditación.
2. Licitaciones.
3. Principios que rigen el funcionamiento de un centro sociosanitario.
4. La importancia de la adecuación ambiental.
5. Profesionales que conforman los centros sociosanitarios.

## Módulo 3. Marco legislativo en centros sociosanitarios.

1. Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de
2. dependencia. Evolución y carencias.
3. Ley 8/2021 de jurisdicción voluntaria.
4. Ley 6/2022 de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con
5. discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, para establecer y
6. regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.
7. Real Decreto 888/2022 por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración
8. y calificación del grado de discapacidad.
9. Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se
10. publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y
11. Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios
12. del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

## Módulo 4. Modelo AICP y principios bioéticos

1. Definición de atención integral centrada en la persona.
2. Referentes teóricos de la AICP.
3. Dimensiones de la AICP.
4. Principios rectores de la AICP y criterios que los hacen posibles.
5. La ética como referente de la AICP.



6. Aplicación del modelo AICP en centros sociosanitarios.

Módulo 5. Competencias de la figura de dirección y habilidades directivas

1. Funciones de la dirección en centros de servicios sociosanitarios.
2. Modelos directivos.
3. La organización: estructura, comunicación, cultura y cambios
4. Dirección de equipos: preparación y dirección de reuniones, motivación del equipo, tipos de liderazgo
5. y técnicas.
6. Mediación y resolución de conflictos.

Módulo 6. Gestión técnica de los centros sociosanitarios

1. Gestión técnica y documentación obligatoria en los centros sociosanitarios.
2. Seguridad y protección de las personas usuarias.
3. Planificación, programación, protocolos y registros.
4. Quejas y sugerencias.
5. Inspecciones, planes de inspección y régimen sancionador.
6. Política de transparencia.
7. Planificación estratégica y relaciones externas: impacto social en el entorno.
8. Participación de las personas usuarias en los centros sociosanitarios.
9. Comisiones de ética.

Módulo 7. Gestión laboral, civil y mercantil.

1. Normativa en materia de derecho laboral, civil y mercantil.
  - a. Derecho laboral: principios, características de la relación laboral, contratos de trabajo y tipología, contenido de las nóminas, modificación de contrato y despido, convenios colectivos, trámites ante la seguridad social.
  - b. Derecho civil: responsabilidad civil y penal de las direcciones de centros.
  - c. Derecho mercantil: tipos de sociedades, contratos con terceros.
2. Administración y gestión de personal: Planificación de RR-H Reclutamiento y selección de personal. Planes de formación: formación continua y desarrollo personal de la plantilla. Formación bonificada. Auditoria de formación.



COLEGIO PROFESIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

#### Módulo 8. Gestión económica y financiera.

1. Análisis de estados financieros
2. Plan general contable: Nociones básicas
3. La contabilidad en un centro sociosanitario. Ejemplo centro de día.
4. Posibles fuentes de financiación públicas y privadas

#### Módulo 9. Salud y prevención de riesgos laborales.

1. Normativa aplicable en el ámbito de la PRL
2. Políticas de prevención y su implantación en centros sociosanitarios
3. Planes de igualdad y protocolo para la prevención y tratamiento de los delitos y conductas para la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.
4. Planes de autoprotección.
5. Siniestralidad y accidentes.

#### Módulo 10. Gestión de la calidad en centros sociosanitarios.

1. Normas y modelos para la gestión de calidad: ISO 9001 y Modelo EFQM
2. Implementación de un sistema de calidad.
3. Control y evaluación de la calidad en centros y servicios sociosanitarios.

#### PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO

Profesionales del trabajo social colegiadas y precolegiadas con interés en la dirección y gestión de centros sociosanitarios.

#### RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO

Disponer de dispositivo electrónico y acceso a internet.

#### EVALUACIÓN

Para superar el curso, es necesario realizar el test final de cada módulo donde habrá que contestar correctamente 6 de las 10 preguntas planteadas. Se dispondrá para ello, de 3 intentos. En algunos de los módulos se plantearán tareas o ejercicios prácticos que tendrán un carácter obligatorio, y que tienen como fin profundizar en el tema objeto de estudio. La participación en los foros es obligatoria (una aportación por módulo) con el objetivo de que la formación resulte más enriquecedora, podamos debatir determinadas cuestiones en grupo, compartir dudas, experiencias y generar sinergias.



COLEGIO PROFESIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

## DOCENTE

*Victoria Abadía Calpena*

- Trabajadora Social en ejercicio libre.
- Máster en dependencia, políticas públicas e innovación social de personas mayores (UCM).
- Máster en dirección de centros de servicios sociales (UCM)
- Experta universitaria en mediación familiar y resolución de conflictos.
- Perito social forense.
- Directora de Alicerce Social, gabinete de trabajo social y mediación familiar ubicado en un centro sociosanitario de la ciudad de Pontevedra. (<https://alicercesocial.com>).
- Codirectora de Xen Social (<https://xensocial.org/>)
- Trabajadora social en ejercicio libre y mediadora familiar en Centro Médico Clipsimed (Pontevedra).
- Trabajadora social y mediadora en Cohousing Galicia, entidad facilitadora de proyectos cohousing en Galicia. (<https://cohousing.gal>)
- Trabajadora social en empresas (área Galicia) en Firma Quattro (<https://firmaquattro.com>)

## PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Personas colegiadas *	650€
Personas no colegiadas	720€

*\*Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

- Mediante transferencia bancaria a CAJA RURAL ES27 3187 0234 1963 3063 2826.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.
- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.